



Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 017/2025 de fecha 27 de marzo de 2025

RESOLUCIÓN C.A. N° 017-011/2025

POR LA QUE SE APRUEBA LA ACLARACIÓN N° 3, AL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 119/2024 “ADQUISICIÓN DE REACTIVOS, INSUMOS LABORATORIALES Y EQUIPOS A COMODATO PARA LOS SERVICIOS DEL DEPARTAMENTO LABORATORIO DE ANÁLISIS CLÍNICOS DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN DE APOYO Y SERVICIOS DEL HOSPITAL CENTRAL”, CON ID N° 453.868.

VISTO: El Expediente Digital identificado como CA/N° 547/2025, recepcionado en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 25 de marzo de 2025, el cual contiene la Providencia de la Gerencia de Abastecimiento y Logística, que remitió el Memorando DOP/DLI1/N° 0216/2025, de fecha 24 de marzo de 2025, del Departamento de Licitaciones – Sección Gestión de Ofertas, de la Dirección Operativa de Contrataciones, por la que se eleva a consideración de la Máxima Autoridad, la solicitud de aprobación de la Aclaración N° 3, al Pliego de Bases y Condiciones, de la Licitación Pública Nacional N° 119/2024 “ADQUISICIÓN DE REACTIVOS, INSUMOS LABORATORIALES Y EQUIPOS A COMODATO PARA LOS SERVICIOS DEL DEPARTAMENTO LABORATORIO DE ANÁLISIS CLÍNICOS DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN DE APOYO Y SERVICIOS DEL HOSPITAL CENTRAL”, con ID N° 453.868; y

CONSIDERANDO: Que, la Aclaración N° 3, representan aclaraciones realizadas sobre las bases y condiciones del respectivo Pliego; ello a raíz de las consultas realizadas por los potenciales oferentes, las respuestas suministradas (remitidas a través de Correo Electrónico Institucional), son de exclusiva responsabilidad de la Dirección de Apoyo y Servicios;

Por tanto, en uso de sus atribuciones;

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

RESUELVE:

- 1º) Aprobar la Aclaración N° 3, al Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Pública Nacional N° 119/2024 “ADQUISICIÓN DE REACTIVOS, INSUMOS LABORATORIALES Y EQUIPOS A COMODATO PARA LOS SERVICIOS DEL DEPARTAMENTO LABORATORIO DE ANÁLISIS CLÍNICOS DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN DE APOYO Y SERVICIOS DEL HOSPITAL CENTRAL”, en todos

**FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE
DR. CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO / DR. GUSTAVO ALBERTO GONZÁLEZ MAFFIODO
LIC. VÍCTOR EDUARDO INSRÁN DIETRICH / SR. JOSÉ JARA ROJAS
MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración**

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.



Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 017/2025 de fecha 27 de marzo de 2025

RESOLUCIÓN C.A. N° 017-011/2025

sus términos, conforme al Anexo, el cual se encuentra refrendado por la Secretaria del Consejo de Administración y las Áreas Técnicas respectivas, que consta de 06 (seis) fojas y se adjunta a la presente Resolución.-----

2º) Establecer que la Gerencia de Abastecimiento y Logística y la Dirección Operativa de Contrataciones, son las responsables de la integridad del expediente físico y su coherencia con la versión digital registrada para el tratamiento por parte del Consejo de Administración.-----

3º) Comunicar a quienes corresponda y archivar.-----
SC/rr/jo.-

FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE
DR. CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO / DR. GUSTAVO ALBERTO GONZÁLEZ MAFFIODO
LIC. VÍCTOR EDUARDO INSFRÁN DIETRICH / SR. JOSÉ JARA ROJAS
MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 119/24
“ADQUISICION DE REACTIVOS, INSUMOS
LABORATORIALES Y EQUIPOS A COMODATO PARA LOS SERVICIOS DEL
DEPARTAMENTO LABORATORIO DE ANALISIS CLINICOS DEPENDIENTE DE LA
DIRECCION DE APOYO Y SERVICIOS DEL HOSPITAL CENTRAL”
ID: 453868

ACLARACIÓN N° 3

Asunción, 21 de marzo de 2025.

AL OFERENTE:

Con relación al proceso licitatorio individualizado como LICITACION PÚBLICA NACIONAL N° 119/24 “ADQUISICION DE REACTIVOS, INSUMOS LABORATORIALES Y EQUIPOS A COMODATO PARA LOS SERVICIOS DEL DEPARTAMENTO LABORATORIO DE ANALISIS CLINICOS DEPENDIENTE DE LA DIRECCION DE APOYO Y SERVICIOS DEL HOSPITAL CENTRAL”, se realiza la siguiente aclaración a las consultas realizadas por el/los potencial/es oferente/es.

Consulta 125 - Especificaciones Tecnicas lote 2 item 1

Se solicita a la convocante aceptar hasta dos equipos de soporte para cumplir con las determinaciones solicitadas; se solicita que la metodología de las determinaciones DENGUE IgG, DENGUE IgM pueda ser diferente a CLIA, y pueda aceptarse por ELISA; ya que solamente un proveedor del mercado cuenta con dichas determinaciones por metodología CLIA, lo cual limita injustamente la participación de los oferentes.

Respuesta: El Oferente deberá ajustarse al Pliego de Bases y Condiciones.

Consulta 126 - Especificaciones Técnicas Lote 2

Se solicita a la convocante aclarar cual es la metodología de soporte confirmatoria para Chagas IgG.

Respuesta: El Oferente deberá ajustarse al Pliego de Bases y Condiciones.

Consulta 127 - Especificaciones Técnicas Lote 7

Se solicita a la convocante permitir la presentación de hasta dos equipos de soporte para cumplir con las determinaciones solicitadas, de los cuales uno de ellos pueda realizar metodología de Inmunoturbidimetría. De manera a permitir la mayor participación de oferentes.

Respuesta: El Oferente deberá ajustarse al Pliego de Bases y Condiciones.

Consulta 128 - Lote 1 - Especificaciones técnicas

Se consulta a la convocante la posibilidad de ofertar un equipo con capacidad de 1040 test/hora incluido el Modulo ISE, de tal forma a fomentar mayor participación de los oferentes.

Respuesta: El Oferente deberá ajustarse al Pliego de Bases y Condiciones.

Consulta 129 - Lote 1 - Especificaciones técnicas

La convocante ha establecido en la respuesta de las consultas 10 y 11, lo siguiente "Se aclara que la cantidad de 600 determinaciones /hora corresponde al módulo ISE por cada analizador.". Se consulta amablemente a la convocante si esto implicaría que la capacidad de

cada analizador se debe registrar por esta nueva consulta, ya que lo solicitado es 1200 test/hora. En caso de que se trate de un error favor aclarar para que los oferentes puedan preparar la oferta correctamente.

Respuesta: El Oferente deberá ajustarse al Pliego de Bases y Condiciones.

Consulta 130 - Lote 1 - Especificaciones técnicas

La convocante ha establecido en la respuesta de las consultas 10 y 11, lo siguiente "Se aclara que la cantidad de 600 determinaciones /hora corresponde al módulo ISE por cada analizador.". Se consulta a la convocante modificar el requerimiento a equipos automatizados con capacidad de procesar 1000test/hora sin ISE, y 800 test/hora con ISE. Se fundamenta este requerimiento en que, la solicitud de 600 determinaciones por hora para las determinaciones con el modulo ISE, se encuentran muy por debajo del requerimiento solicitado cuando se piden un equipo con Capacidad 1200test/h.

Respuesta: El Oferente deberá ajustarse al Pliego de Bases y Condiciones.

Consulta 131 - Capacidad técnica – Para Reactivos

La convocante solicita "Copia autenticada del Certificado de Registro o Inscripción vigente del producto ofertado, o constancia de que se encuentra en trámite de renovación y/o autorización, expedido por DINAVISA o la Autoridad Sanitaria correspondiente.". Solicitamos respetuosamente que, considerando la actual transición administrativa entre el Laboratorio Central de Salud Pública (LCSP) y DINAVISA en la obtención de Certificado de Registro Sanitario, se admita Constancia de Inicio de Trámite en DINAVISA como documento válido hasta la obtención del registro definitivo. Esta solicitud se fundamenta en precedentes como los llamados LPN N.º 80/2024 ID 445806 y LPN N.º 104/2023 ID 445807, donde se está realizando esta excepción transitoria, ya que nos encontramos con retrasos en la obtención de estos documentos por parte de la entidad regulatoria.

Respuesta: El Oferente deberá ajustarse al Pliego de Bases y Condiciones.

Consulta 132 - Requisitos documentales - Capacidad Técnica

Teniendo en cuenta que al día de hoy, la DINAVISA no expide Certificado de Buenas Prácticas de Almacenamiento, solicitamos a la convocante excluir este requisito.

Respuesta: El Oferente deberá ajustarse al Pliego de Bases y Condiciones.

Consulta 133 - Lote 3. MARCADORES INMUNOLOGICOS

¿Se podrá ofertar un equipo con capacidad para 15 reactivos a bordo?

Respuesta: El Oferente deberá ajustarse al Pliego de Bases y Condiciones.

Consulta 134 - Especificaciones Técnicas – LOTE 8

Lote 8
Se solicita a la convocante admitir indistintamente, (02) equipos automatizados de bioquímica clínica con capacidad 1000test/hora, ya que de los 31 ítems solicitados, 26 de ellos corresponden a determinaciones realizadas por bioquímica clínica. Se afirma así también, que con el equipo de soporte que la convocante admite, se procesarían las 4 determinaciones de

Inmunología del Lote

Respuesta: El Oferente deberá ajustarse al Pliego de Bases y Condiciones.

Consulta 135 - Especificaciones Técnicas – LOTE 8

Se solicita a la convocante admitir indistintamente, (02) equipos automatizados de bioquímica clínica con capacidad 1000test/hora, ya que de los 31 ítems solicitados, 26 de ellos corresponden a determinaciones realizadas por bioquímica clínica. Se afirma así también, que con el equipo de soporte que la convocante admite, se procesarían las 4 determinaciones de Inmunología del Lote. Se sugiere modificarlo de la siguiente manera "(02) equipos integrados de bioquímica clínica e inmunología o (02) equipos integrados de bioquímica clínica. Las determinaciones de Inmunología pueden realizarse en un equipo de soporte."

Respuesta: El Oferente deberá ajustarse al Pliego de Bases y Condiciones.

Consulta 136 - Especificaciones Técnicas – LOTE 8

Se solicita a la convocante admitir indistintamente, (02) equipos automatizados de bioquímica clínica con capacidad 1000test/hora, ya que de los 31 ítems solicitados, 26 de ellos corresponden a determinaciones realizadas por bioquímica clínica. Se afirma así también, que con el equipo de soporte que la convocante admite, se procesarían las 4 determinaciones de Inmunología del Lote. Se sugiere modificarlo de la siguiente manera "(02) equipos integrados de bioquímica clínica e inmunología o (02) equipos de bioquímica clínica. Las determinaciones de Inmunología pueden realizarse en un equipo de soporte."

Respuesta: El Oferente deberá ajustarse al Pliego de Bases y Condiciones.

Consulta 137 - Especificaciones Técnicas – LOTE 8

En cuanto al requisito de la entrega de equipos en comodato, las bases y condiciones exige: Numero de Equipos: Dos (02) equipos den comodato totalmente integrados para bioquímica clínica e inmunología, o algún equipo auxiliar en caso que no realice todas las determinaciones en el lote.

Al respecto, condicionar la entrega de equipos totalmente integrado limita injustificadamente las posibilidades de participación y concurrencia de potenciales oferentes como en nuestro caso en particular, dado que existen marcas comerciales interesadas en cotizar estos productos con equipos procesadores independientes y no integrados.

Por ello solicitamos a la convocante modificar dichas EE.TT. de la siguiente manera: Dos (02) equipos en comodato totalmente integrados para bioquímica clínica e inmunología, o algún equipo auxiliar en caso que no realice todas las determinaciones en el lote. En caso que el oferente no cuente con la posibilidad de cotizar equipos integrados, el mismo podrá ofertar: "(02) equipos de bioquímica clínica. Las determinaciones de Inmunología pueden realizarse en un equipo de soporte." Se realiza este requerimiento, porque de los 31 ítems solicitados en el lote solamente 4 de ellos corresponden a ítems realizados por inmunología

Respuesta: El Oferente deberá ajustarse al Pliego de Bases y Condiciones.

Consulta 138 - Lote 3

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Ing. Juan Rotela
Jefe
Sección Gestión de Oferta
Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Ing. María Virginia
Jefe
Sección Gestión de Oferta
Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Lic. Marcelo Bordon
Director
Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. ANA MARÍA CASTRO
Secretaria del Consejo de Administración



INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

PARAGUAI
REKUAI

GOBIERNO DEL
PARAGUAY

Se solicita a la convocante, la confirmación sobre la posibilidad de presentar el método ELISA en lugar de CLIA para el lote 3, considerando que cumple con los mismos estándares de sensibilidad, especificidad y precisión, conforme a normativas internacionales (FDA, CE-IVD, ISO). ELISA es un método validado en laboratorios de referencia y ampliamente utilizado en entornos clínicos de alta exigencia.

Respuesta: El Oferente deberá ajustarse al Pliego de Bases y Condiciones.

Consulta 139 - Lote 1 - Especificaciones técnicas

Se solicita amablemente a la convocante, tener en cuenta las especificaciones técnicas del llamado LPN 62/2022 con ID 414464, y solicitar los equipos en comodato de la misma manera: Capacidad de procesamiento: Velocidad mínima 800 determinaciones por hora. Realizamos esta solicitud, considerando que las especificaciones técnicas deben establecerse con el objeto de que concurra el mayor número de oferentes, y mediante esta modificación se estaría favoreciendo una mayor participación.

Respuesta: El Oferente deberá ajustarse al Pliego de Bases y Condiciones.

Consulta 140 - Lote 8 – Especificaciones técnicas

Se solicita respetuosamente a la convocante considerar las especificaciones técnicas establecidas en el último llamado la LPN 62/2022 con ID 414464 y requerir los equipos en comodato bajo la misma modalidad: “4 (cuatro) equipos por separado: Dos (02) equipos automatizados para metodologías fotométricas (punto final, cinéticas, enzimáticas, etc.) turbidimetrías y potenciométrica (MODULO ICT). Dos (02) equipos automatizados para metodología por quimioluminiscencia. Dos (02) equipos automatizados por el método de ISE DIRECTO para el calcio iónico. Obs: Con relación a los dos primeros puntos en caso de contar la empresa con equipos con las cuatro metodologías: fotométrica, turbidimetría, potenciométrica ICE y quimioluminiscencia, será posible ofertar 2 (dos) equipos automatizados totalmente integrados siempre y cuando los dos equipos cumplan con las características anteriores.” Se realiza esta solicitud con el fin de promover una mayor participación de los oferentes, ya que la modificación de estos criterios no responde a una necesidad técnica, sino que orienta el llamado hacia un grupo limitado de oferentes.

Respuesta: El Oferente deberá ajustarse al Pliego de Bases y Condiciones.

Consulta 141 - Lote 1

Para el Lote 1 se solicita la siguiente Especificación Técnica (EETT): “Velocidad mínima de cada equipo: 1.200 determinaciones/hora más 600 determinaciones ISE. Capacidad de procesamiento: Velocidad mínima 600 determinaciones por hora.”. Consideramos, que la exigencia de 600 determinaciones/hora para el módulo ISE podría limitar la participación de diversos oferentes, ya que no todos los equipos disponibles en el mercado cumplen con esta especificación. Sugerimos evaluar la posibilidad de aceptar analizadores con velocidad de determinación 400/hora para el módulo ISE, lo que permitiría una mayor competencia y acceso a tecnologías equivalentes que cumplen con los requerimientos funcionales del proceso.

Respuesta: El Oferente deberá ajustarse al Pliego de Bases y Condiciones.

Consulta 142 - Lote 1

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Ing. Juhá Rotela
Sección Gestión de Oferta
Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Lic. María Mercedes Díaz
Departamento de Licitaciones
Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Lic. Marcelo Bordon
Director
Dirección Operativa de Contrataciones
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Lic. Juan María Castrol
Secretario de la Comisión de Administración

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Gerencia de Operaciones y Logística
Abg. Jaime Cárdenas
Gerente

Para el Lote 1 se solicita la siguiente Especificación Técnica (EETT): “Sistema de refrigeración integrado al equipo para la conservación de los reactivos (incluyendo controles y calibradores). Controles y calibradores a bordo listos para utilizar y refrigerados”. Esta especificación parece estar dirigida exclusivamente a equipos de la marca SIEMENS, ya que son los únicos que actualmente ofrecen esta característica específica. Solicitamos verificar si esta condición es estrictamente necesaria para el cumplimiento de los objetivos del proyecto, ya que podría constituir una restricción injustificada que limita la participación de otros proveedores con tecnologías equivalentes y competitivas

Respuesta: El Oferente deberá ajustarse al Pliego de Bases y Condiciones.

Consulta 143 - Lote 7

Para el Lote 7 se solicita la siguiente la siguiente EETT: “Capacidad de reactivos a bordo: mínimo 50 (cincuenta) por cada equipo”. Dado que se solicitan 2 equipos y el total de ítems requeridos es de 25, consideramos que la capacidad mínima de 50 reactivos por equipo podría ser excesiva en relación con las necesidades reales del proyecto. Sugerimos ajustar esta especificación a una capacidad mínima de 25 reactivos a bordo por equipo, lo que se alinearía mejor con los requerimientos técnicos y operativos descritos en los Pliegos de Bases y Condiciones (PBC).

Respuesta: El Oferente deberá ajustarse al Pliego de Bases y Condiciones.

Consulta 144 - Lote 7

Para el Lote 7 se solicita la siguiente la siguiente EETT: “Con capacidad de mantener a los mismos refrigerados a bordo: Controles y calibradores.”. Esta especificación parece estar orientada exclusivamente a equipos de la marca SIEMENS, ya que son los únicos que actualmente ofrecen esta funcionalidad. Solicitamos verificar si esta condición es imprescindible para el cumplimiento de los objetivos del proyecto, ya que podría representar una restricción innecesaria que limita la participación de otros proveedores con tecnologías equivalentes y competitivas.

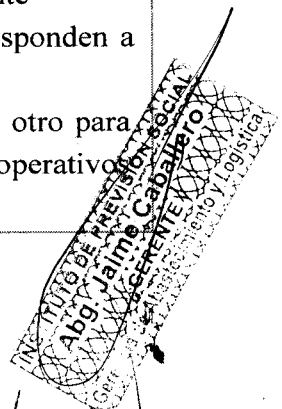
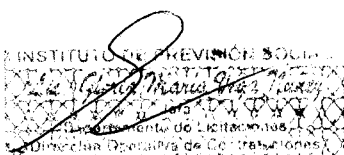
Respuesta: El Oferente deberá ajustarse al Pliego de Bases y Condiciones.

Consulta 145 - Lote 8

Para el Lote se solicita la siguiente la siguiente EETT: “Número de equipos: Dos (02) equipos en comodato totalmente integrados para bioquímica clínica e inmunología, y/o un equipo de soporte en el caso de que el equipo principal no realice todas las determinaciones del lote.”. Consideramos que los ítems solicitados no justifican la necesidad de equipos totalmente integrados para bioquímica clínica e inmunología, dado que solo 4 de los ítems corresponden a inmunología. Sugerimos evaluar la posibilidad de optar por un equipo dedicado a química clínica y otro para inmunología, por separado, lo que se ajustaría mejor a los requerimientos técnicos y operativos descritos en los PBC, optimizando además los costos y la eficiencia del proceso

Respuesta: El Oferente deberá ajustarse al Pliego de Bases y Condiciones.

Consulta 146 - Lote 8





Para el Lote 8 se solicita la siguiente la siguiente EETT: ““ICT integrado para determinación de electrolitos”. Esta especificación parece estar dirigida exclusivamente a equipos de la marca ABBOTT, ya que son los únicos que actualmente ofrecen esta funcionalidad. Solicitamos verificar si esta condición es estrictamente necesaria para el cumplimiento de los objetivos del proyecto, ya que podría constituir una restricción injustificada que limita la participación de otros proveedores con tecnologías equivalentes y competitivas.

Respuesta: El Oferente deberá ajustarse al Pliego de Bases y Condiciones.

Consulta 147 - Lote 8

Para el Lote 8 se solicita la siguiente la siguiente EETT: ““Dos (02) Equipos ion selectivo con reactivos e insumos en comodato para determinación de Ca++ iónico con interfase”. Consideramos que la solicitud de equipos automatizados para la determinación de Calcio iónico no está justificada, ya que esta determinación no se encuentra incluida en los ítems solicitados para el Lote 8. Sugerimos revisar esta especificación para garantizar que los requerimientos técnicos se ajusten a las necesidades reales del proyecto.

Respuesta: El Oferente deberá ajustarse al Pliego de Bases y Condiciones.

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Ing. Juan Rotela
Sección Gestión de Oferta
Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Lic. María Mercedes Pérez
Jefe de Departamento de Licitaciones
Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. Jaime Caballero
GERENTE
Gerencia de Administración y Logística

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Lic. Marcelo Bordon
Director
Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. ANA MARIA CASTRO
Secretaría del Consejo de Administración

Resolución C... na Web IPS